



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 040

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 27 de Diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 02001-0062338-9 mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir los cargos de Autoridades Superiores del Ministerio Público de la Acusación: Fiscal General, Fiscales Regionales y Auditor/a General de Gestión creados por Ley N° 13.013 y su modificatoria N° 13.807, cuyos mandatos actuales se mantienen vigentes hasta el mes de Abril del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de Agosto del corriente año se realizó en la sede del Consejo de la Magistratura el sorteo público del Cuerpo Evaluador para cubrir los cargos vacantes dentro del concurso de referencia;

Que de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 1538/22 modificatorio del Decreto N° 854/16, se procedió a sortear y notificar a integrantes titulares y suplentes de acuerdo a la representación de los estamentos que conforman el Cuerpo Evaluador;

Que mediante Resolución N° 27/22 del Presidente del Consejo de la Magistratura se conformó el Cuerpo Evaluador y se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal para cubrir los cargos de Fiscal General; Fiscales Regionales de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 3; N° 4 y N° 5 y Auditor/a General de Gestión todos ellos del Ministerio Público de la Acusación creados por Ley N° 13.013 y su modificatoria N° 13.807;

Que así las cosas, el Cuerpo Evaluador se integró con la Dra. VALENTI, Sandra; la Dra. FIGUEROA, Ana, el Dr. SLOKAR, Alejandro Walter, el Dr. VEZZARO, Eugenio Darío y el Dr. DOMINGUEZ, Arsenio, como miembros titulares;



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Que por otra parte, resultaron sorteados como integrantes suplentes la Dra. BLOTTA, María Florencia; el Dr. PINEDA, Anibal; el Dr. ALVIRA Sergio y el Dr. ALURRALDE, Aldo Mario;

Que posteriormente, en fechas 27 de Septiembre y 5 de Octubre, se recibieron comunicaciones de correo electrónico de la Dra. FIGUEROA, Ana, del Dr. SLOKAR, Alejandro Walter y del Dr. DOMINGUEZ, Arsenio, manifestando todos ellos su renuncia a integrar el Cuerpo Evaluador,

Que por su parte, la Dra. VALENTI, Sandra se excusó en fecha 29 de Septiembre, vía correo electrónico, de intervenir en el concurso que tramita por las presentes actuaciones;

Que corresponde resolver las cuestiones planteadas, las que podrán ser decididas por la Señora Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura conforme Decreto N.º 1888/22, en uso de las facultades previstas en el artículo 3º del Decreto Nº 0854/16;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A
CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Hágase lugar a la excusación de la Dra. Sandra Valenti para intervenir como miembro titular del Cuerpo Evaluador y acéptese la renuncia de los Dres. Ana Figueroa; Alejandro Slokar y Arsenio Omar Dominguez como miembros titulares del Cuerpo Evaluador en el marco del concurso para Autoridades Superiores del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2º - Notifíquese, Regístrese y Archívese.-


Cecilia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe